

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017

Dependencia o Entidad: **Secretaría de la Contraloría**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	1.- Modificar el trámite "Expedición de oficio de habilitación o constancia de no inhabilitación". 2.- Eliminar el trámite "Queja". 3.- Eliminar el trámite "Recurso de Inconformidad".
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	1.- CONCLUIDO , ya que como fue reportado en el 2do reporte bimestral, a la fecha se encuentra actualizada la información del trámite "Expedición de oficio de habilitación o constancia de no inhabilitación". 2 y 3.- CONCLUIDO , ya que como fue reportado en el 2do reporte bimestral, han sido eliminados los trámites "Queja" y "Recursos de Inconformidad", derivado de la petición girada a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los trámites inscritos en el RETyS correspondientes a la Secretaría de la Contraloría, a la fecha se encuentran vigentes.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Expedición de oficio de habilitación o constancia de no inhabilitación</i>	<i>Brindar claridad a la información sobre las instancias responsables de atender este trámite.</i>	CONCLUIDO. <i>En el RETyS fue incluida una aclaración en el sentido de que la expedición del trámite es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda, sin embargo, corresponde a la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas, la validación de la información.</i>

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.</i>	<i>Reformar diversas disposiciones.</i>	EN PROCESO. <i>Se encuentra en proceso de validación por parte de Consejería Jurídica, se estima su publicación para enero 2018.</i>
<i>Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Morelos.</i>	<i>Emitir</i>	EN PROCESO. <i>Si bien han sido publicados diversos acuerdos sobre Control Interno en nuestra Entidad, resulta necesario homologar términos a nivel nacional sobre el Control Interno, por lo que, se trabaja actualmente en la adecuación del Marco Integrado de Control Interno.</i>
<i>Reglamento en materia de Presentación de Declaración Patrimonial.</i>	<i>Reformar.</i>	CANCELADO. <i>Derivado de la entrada en vigor de las reformas en materia anticorrupción, se abrogará este Reglamento, por lo que, resulta innecesario reformar su contenido.</i>

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N/A	N/A



Lic. Avi Enid Abarca Castillo
Coordinadora de la Unidad de Enlace
Financiero
Aprobó
Responsable Oficial



Lic. Carlos Gerardo Robles Hernández
Director de Asuntos Jurídicos y
Transparencia
Revisó
Responsable Técnico